

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 22		

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:00 a.m	Fecha: agosto 20 del 2021
Lugar:	Plataforma Virtual TEAMS
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal San Cristobal
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar la Mesa Publica anual del Centro Zonal San Cristóbal
<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación por parte de Lyda Yamile Avila – Coordinadora Centro Zonal. 2. Contexto institucional. 2.1. Contexto Rendición Publica de Cuentas 3. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición). 4. Informe presupuestal. 5. Tema priorizado en la consulta previa: Atención a la Primera infancia 6. Experiencia exitosa del Centro Zonal San Cristóbal sur 7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 8. Espacio de participación. Preguntas y respuestas. 9. Compromisos adquiridos. 10. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas. <p style="margin-left: 20px;">Cierre</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 9:10 a.m se da inicio a la Mesa Publica de San Cristóbal, empezando con el Himno a Colombia y el Himno a Bogotá, se realiza la invitación a la Dr. Lyda Yamile Avila Alayón Coordinadora del Centro Zonal para que de apertura con unas palabras al evento, "en nombre de la Directora Regional Dra. Diana Patricia Arboleda Ramirez y en mí propio, como Coordinadora del Centro Zonal San Cristóbal, les damos la bienvenida a la rendición publica de cuentas del centro zonal san cristobal vigencia 2020, hago un extensivo saludo a los profesionales de las entidades que conforman el SNBF, a los profesionales de los servicios de ICBF, a mi equipo de trabajo del centro zonal, los profesionales del servicio de externado a las entidades administradoras de servicio de las modalidades institucional, comunitaria y familiar, nuestros beneficiarios y comunidad en general. Agradezco la participación e invito a conocer la gestión del ICBF y a formular las inquietudes que tengan de nuestros servicios. gracias y bienvenidos.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 3 de
22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**.

Visión



Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se **desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias**.



Damos la Palabra a Johana Gaitan quien nos va hablar de el Contexto Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto

Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina

Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

PÚBLICA



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

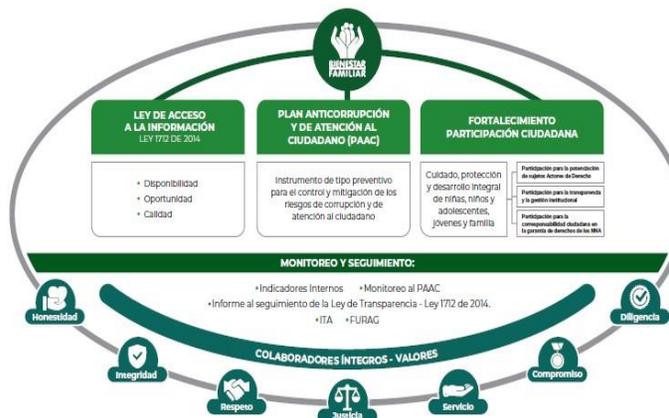
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



MODELO DE TRANSPARENCIA

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020: 100%

PÚBLICA



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 5 de
22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA -PÁGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Decreto Presidencial No. 1712 de 2014 (Decreto No. 1002 de 2012) - Resolución No. 020 de 2016, del ICBP dentro de la estrategia de inclusión de la gestión informacional.

Destacado

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto y finanzas
- 5. Trámites
- 6. Participación
- 7. Datos Abiertos
- 8. Información específica para Grupos Vulnerables
- 9. Información tributaria en entidades territoriales locales
- 10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Normativa Relacionada

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad



Rendición de Cuentas ICBF

Consulte la sección de rendición de cuentas del portal web ICBP Consultar más

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir los estándares y el procedimiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los niveles institucionales como del nivel para la comunidad y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellos se deriven.

- Comunicación
- Definiciones
- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas ICBF
 - Formulario Programático y Monitoreo de Buenas Prácticas y MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Análisis Evaluación IPC y MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Compromisos IPC y MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Rendición IPC y MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Análisis Gestión IPC v1
 - F2 P246
 - Formulario Análisis Gestión MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Análisis de Buenas Prácticas y MP v1
 - F2 P246
 - Formulario Análisis de Evaluación IPC y MP v1
 - F2 P246



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 6 de
22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010

"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 "Audiencia públicas"

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-



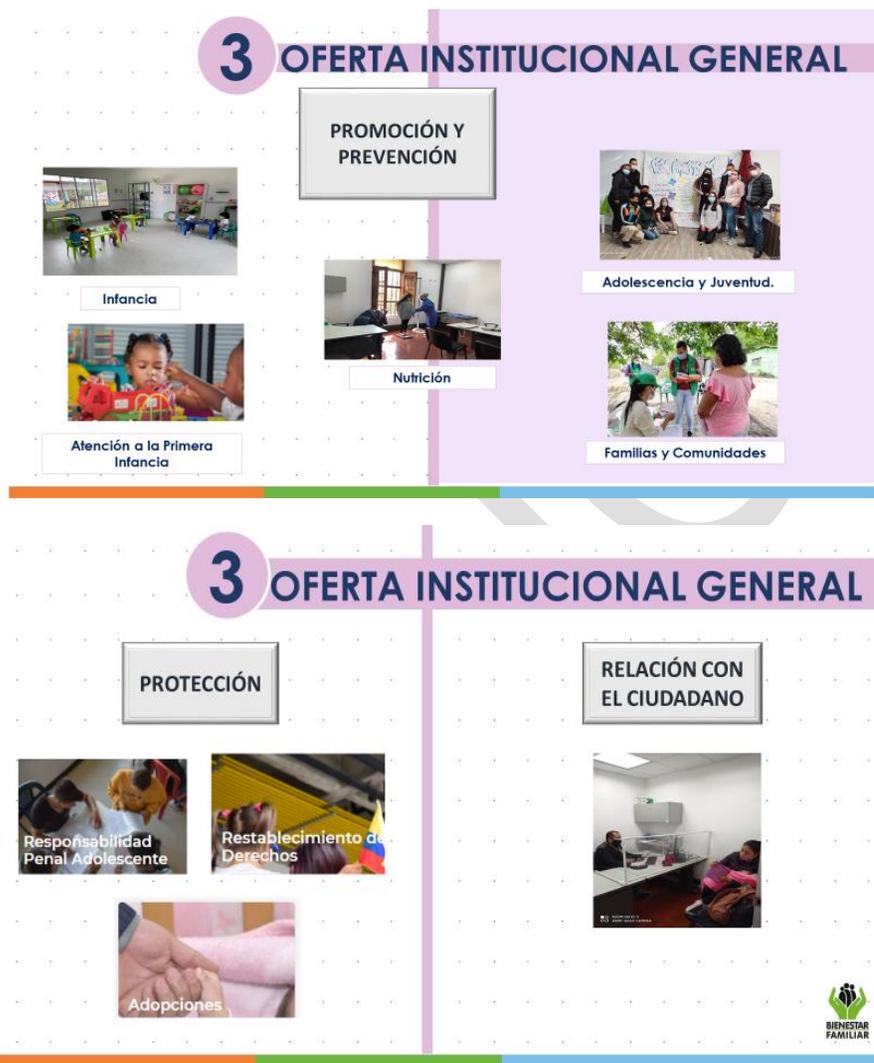
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



2. La Coordinadora Lyda Avila comparte la oferta institucional



3. INFORME PRESUPUESTAL

Se da paso a la Coordinadora Lyda Yamile Avila para que nos entre el informe presupuestal del año 2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 8 de
22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

4 INFORME PRESUPUESTAL



Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte	40	\$28.361.557.292
Contrato prestación servicios profesionales	11	\$328.087.960
Contrato prestación de servicios	2	\$34.678.040
Otros - funcionamiento	23	\$85.437.600
TOTAL		

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2019- DANE	58,901	60,875	119,776



4 INFORME PRESUPUESTAL

Dirección de Planeación y Control de Gestión REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte a 31 de diciembre 2020				PROGRAMACIÓN VIGENTE				ATENCIÓN CONSOLIDADA CORTE A DICIEMBRE Aplicando criterios de consolidación			
				Registro Regional aprobado por área misional				Consolidado de atención			
Misional	CZ	Servicio	Nombre	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera	Unidades Ejec.	Cupos Ejec.	Usuarios Ejec.	Total Obligado
PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	8	1.360	1.360	4.719.284.677	8	1.356	1.359	4.711.857.341
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CZ SAN CRISTOBAL SUR	GENERACIONES 2.0	PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	-	150	150	41.182.200	-	150	150	41.182.200
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CZ SAN CRISTOBAL SUR	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	-	50	50	11.564.859	-	50	50	11.564.859
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	ADOPTABILIDAD O VULNERABILIDAD O	5	15	30	205.728.453	5	14	32	196.974.250
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	ADOPTABILIDAD O	-	-	-	160.132	-	-	-	-
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	17	17	34	63.686.612	15	15	29	58.928.214
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	5	5	10	13.527.620	3	3	6	12.198.591
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL	006 DE 2009 EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	3	246	492	1.398.210.281	3	204	433	1.322.588.089
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	2	380	380	1.307.951.327	2	380	380	1.291.286.192

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 9 de
22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

4

INFORME PRESUPUESTAL

Dirección de Planeación y Control de Gestión
REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte a 31 de diciembre 2020

Misional	CZ	Servicio	Nombre	PROGRAMACIÓN VIGENTE				ATENCIÓN CONSOLIDADA CORTE A DICIEMBRE Aplicando criterios de consolidación			
				Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera	Unidades Ejec.	Cupos Ejec.	Usuarios Ejec.	Total Obligado
PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	4	570	570	2.158.235.362	4	570	573	2.089.576.462
PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	7	2.150	2.150	4.854.038.773	7	2.150	2.217	4.854.038.773
PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HCB - COMUNITARIO	SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	300	4.200	4.200	9.331.856.753	294	4.086	4.095	9.255.727.528
PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	39	1.358	1.358	3.349.968.644	42	1.386	1.386	3.273.491.430
			TOTAL	390	10.501	10.784	\$ 27.455.395.693	383	10.364	10.710	\$ 27.119.413.925

4

INFORME PRESUPUESTAL

Dirección de Planeación y Control de Gestión
REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte a 31 de mayo 2021

Vigencia	Misional	CZ	Servicio	PROGRAMACIÓN VIGENTE				ATENCIÓN CONSOLIDADA CORTE A MAYO Aplicando criterios de consolidación			
				Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera	Unidades Ejec.	Cupos Ejec.	Usuario Ejec.	Total Obligado
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	8	1.360	1.360	4.863.036.320	8	1.290	1.300	1.849.722.560
2021	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CZ SAN CRISTOBAL SUR	MODALIDAD OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN "SACUETE"	-	40	40	44.648.160	-	-	-	-
2021	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CZ SAN CRISTOBAL SUR	GENERACIONES "SACUETE" - ADOLESCENTES (BD)	-	75	75	42.452.962	-	-	-	-
2021	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CZ SAN CRISTOBAL SUR	GENERACIONES "SACUETE" - JÓVENES (BD)	-	75	75	42.452.963	-	-	-	-
2021	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	6	18	36	160.379.122	6	17	18	80.520.666
2021	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	1	1	2	12.427.313	1	1	1	6.574.541
2021	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	18	18	36	78.467.380	17	17	17	24.175.775
2021	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	5	5	10	22.000.200	2	2	2	3.850.035

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



4 INFORME PRESUPUESTAL

Dirección de Planeación y Control de Gestión REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte a 31 de mayo 2021				PROGRAMACIÓN VIGENTE Registro Regional aprobado por área misional				ATENCIÓN CONSOLIDADA CORTE A MAYO Aplicando criterios de consolidación Consolidado de atención			
Vigencia	Misional	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera	Unidades Ejec.	Cupos Ejec.	Usuario Ejec.	Total Obligado
2021	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	3	236	472	926.151.016	3	142	204	471.290.027
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	380	380	1.330.847.780	2	339	346	516.361.480
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	4	477	477	1.782.770.328	4	372	379	692.076.200
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	-	-	-	10.319.400	-	-	-	2.839.200
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	7	2.150	2.150	4.909.632.500	7	2.150	2.286	1.903.071.425
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HCB - COMUNITARIO	300	4.200	4.200	9.147.236.700	287	3.955	4.004	4.633.381.194
2021	PRIMERA INFANCIA	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	39	1.358	1.358	3.092.382.601	39	1.311	1.325	1.558.239.629
			TOTAL	393	10.393	10.671	26.465.204.745	376	9.596	9.882	11.742.102.732

4. Damos paso al tema priorizado por todos ustedes por medio de las encuestas realizadas a toda la comunidad, entidades locales que hacen parte del SNBF, veedores y en general a todos

5 TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

**188 encuestas de
Consulta Previa
Realizadas**

**Alta Participación de los
usuarios de los programas
del Centro Zonal con el 62%
seguido por los Aliados
Estratégicos**

**Priorizaron el Tema:
Políticas y líneas de acción
para la atención integral de
niños y niñas de 0 a 5 años.**



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.



Por medio del siguiente video se explicará de que se trata el tema de la primera Infancia

VIDEO]



Se da pasos a la pedagoga Miriam Pallares quien nos dará una breve explicación acerca de la primera Infancia La ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictaron otras disposiciones.

¿QUE ES ATENCION INTEGRAL? EN EL MARCO DE LA LEY 1804 DE 2016

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en que transcurre la vida de los niños y las niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 12 de 22	

- Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.
- Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.
- Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.
- Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades debido a la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.
- Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.
- Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia;

Para la implementación armónica efectiva y coordinada de la Política de Primera Infancia, la CIPI (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), en el marco del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales o espacios de concertación de grupos sociales o étnicos o de trabajo interinstitucional que aborden temas relacionados con la primera infancia, principalmente de Seguridad Alimentaria y Nutricional, salud sexual y salud reproductiva, y prevención de embarazo en adolescentes, entre otros.

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia estará integrada por:

1. Un delegado del Presidente de la República.
2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
3. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado que deberá ser un viceministro.
4. El Ministro de Educación Nacional o su delegado que deberá ser un viceministro.
5. El Ministro de Cultura o su delegado que será el viceministro.
6. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser el Viceministro de Agua y Saneamiento.
7. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
8. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo.
9. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
10. El Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo.
11. El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.

La Presidencia de la República presidirá y coordinará la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 13 de 22	

ENFOQUE DE DERECHOS:

LAS REALIZACIONES QUE SE MATERIALIZAN EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO QUE HACEN POSIBLE SU DESARROLLO INEGRAL PORQUE:

- Cuenta con un padre-madre o cuidadores principales que le acoge y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
- Crezcan en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Lograr todo ello implica que las instituciones actúen de manera intersectorial organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras), se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, y los niños y niñas en primera infancia, a partir de lo que ellos y ellas requieren.

La gestión intersectorial en el orden territorial se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como mecanismo fundamental de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Su cometido es lograr un trabajo articulado y sinérgico que dé como resultado una atención integral oportuna y pertinente a cada niño y cada niña, de acuerdo con los lineamientos definidos por esta política en cuanto a formulación, implementación y seguimiento de la RIA local (Ruta Integral de Atenciones).

Sin perjuicio de afectar los procesos de construcción de políticas públicas de infancia propias del artículo 204 de la Ley 1098, la finalidad de la gestión intersectorial para primera infancia se enfoca en la ejecución de las prioridades establecidas por cada entidad territorial en su RIA (Ruta Integral de Atenciones) para las mujeres gestantes, y los niños y niñas en primera infancia.

La Ruta Integral de Atención-RIA, contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con las características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.

LINEAS DE ACCION DE LA POLITICA:

1. Gestión Territorial: Contempla las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la Política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.
2. Calidad y pertinencia en las atenciones. Son las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.
3. Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de esta Política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 14 de 22	

4. Movilización social. Son las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo los niños y las niñas; que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero.
5. Gestión de conocimiento. Se refiere a estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y de calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral De Cero a Siempre, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en:

- a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Para esto, en las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF, las niñas y los niños acceden a educación inicial pertinente y de calidad, así:

- Con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral. - Con talento humano idóneo.
- Bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportando a su adecuada salud y nutrición.
- Desarrollada en ambientes educativos y protectores.
- Monitoreando que cuenten con las atenciones priorizadas.
- Supervisando las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

FINANCIACION: La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas de cobertura y gestión que se definan en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, por su parte, las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia.

Se reglamentarán los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención Integral de la primera infancia, para lo cual las entidades territoriales deberán gestionar y ejecutar oportunamente las fuentes financieras complementarias a los recursos de la Nación.

LOGRO importantísimo primero el documento Mis Maños Te Enseñan, orientaciones para el Talento Humano y la Entidades Administradoras de Servicio-EAS. denominada “Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial”

Es la estrategia marco del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) para acompañar a las familias colombianas para que los días de aislamiento preventivo se conviertan en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras que les permitan compartir tiempo, estrechar vínculos afectivos y hacer de su hogar un entorno protector y la estrategia quiere seguir manteniendo un vínculo estrecho entre el talento humano y las mujeres gestantes, niñas, niños, sus familias y cuidadores a pesar de la distancia.

Para la atención bajo el esquema de alternancia-Anexo de Orientaciones, técnicas, operativas y financieras para la atención presencial en los servicios de Primera Infancia del ICBF bajo el esquema de alternancia-Versión 1.

Para la planeación y vivencia de las experiencias se deben considerar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 15
de 22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

estrategias pedagógicas, cuyas características permitan adaptar nuevas formas de comunicación, relacionamiento, habitar los espacios, usar el tiempo, explorar lugares, manipular materiales, entre otros.

Damos a conocer los logros y los retos que se han tenido desde la virtualidad y la presencialidad

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

LOGROS ATENCION REMOTA

- ❖ Avance en el desarrollo integral de los niños y niñas según su grupo etario
- ❖ Aplicación de lineamientos y anexos según las particularidades de la modalidad, reinventando la labor pedagógica apoyados en las diferentes herramientas tecnológicas para dar respuesta a la flexibilización del servicio.
- ❖ Seguimiento y disminución y/o reducción del total de casos de malnutrición de los beneficiarios
- ❖ Las familias entienden y asumen los hábitos de alimentación saludable como una forma de protección a las niñas y niños
- ❖ Se articula con entidades de salud para consecución de seguimientos de crecimiento y desarrollo, se evidencia la mejora en estándares de salud a los beneficiarios

LOGROS ATENCION ALTERNANCIA

- ❖ Acogida de la población atendida a la propuesta de regreso en esquema de alternancia a las Unidades de Servicio
- ❖ Retorno a la presencialidad de manera segura, ambientes educativos y protectores que dan respuesta a la necesidad de atención en alternancia
- ❖ Reducción de los casos COVID-19 dentro de la población atendida en las UDS, poniendo en marcha "Yo me cuido tú me cuidas"
- ❖ Aumento de la población que desea ingresar al esquema de alternancia
- ❖ Interiorizar los adecuados hábitos de alimentación dentro del servicio, experimentando momentos agradables y de exploración por las niñas y niños

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

LOGROS ATENCION REMOTA

- ❖ Se adoptan las prácticas de cuidado y crianza en los hogares como referencia en el desarrollo integral de las niñas y niños
- ❖ Mejorar la actitud de las familias al momento de atender las llamadas telefónicas, ya que en ocasiones no lo ven en un proceso de acompañamiento sino de molestia.
- ❖ Los padres, madres y acudientes han dado un valor más significativo a la labor de las agentes educativas.
- ❖ Crear talleres masivos que respondieran a los intereses de las familias, sus necesidades, desde la convocatoria y participación de los mismos

LOGROS ATENCION ALTERNANCIA

- ❖ Aceptación por parte de los niños y niñas del uso del tapabocas siguiendo las delimitaciones dentro de la unidad manejando los espacios
- ❖ Fomentar en las familias el sentido de pertenencia y compromiso en el desarrollo integral de las niñas y los niños



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 16
de 22



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

RETOS ATENCION REMOTA

- ❖ Aplicación seguimiento a la escala de desarrollo (flexibilidad en aplicación)
- ❖ Garantizar el servicio con oportunidad y calidad de manera remota en tiempos de Covid-19
- ❖ Reducción o control de los casos de malnutrición
- ❖ Fortalecimiento de hábitos de alimentación saludable en los hogares
- ❖ Compromiso frente a los seguimientos de salud y nutrición de los beneficiarios
- ❖ Promover las prácticas de cuidado y crianza como bandera de esta atención

RETOS ATENCION ALTERNANCIA

- ❖ Apoyo, confianza y la corresponsabilidad en la reapertura voluntaria, gradual y progresiva que propone la atención en esquema de alternancia
- ❖ Regreso a una normalidad condicionada con procesos de bioseguridad estricto para la prestación del servicio
- ❖ Participación de todos los actores que están inmersos en el servicio de la UDS, en el proceso de alternancia, padres de familia y/o cuidadores, agentes educativos, personal de apoyo, etc, con alto nivel de compromiso y conscientes del autocuidado
- ❖ Regreso gradual y progresivo

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

RETOS ATENCION REMOTA

- ❖ Atender las necesidades que surgen de las familias, apoyándolos, permitiendo construir planeaciones según su sentir
- ❖ Fomentar la participación de todos los miembros de la familia en los resultados de las actividades resaltando la corresponsabilidad.
- ❖ Realización de talleres masivos los cuales han logrado ser de gran impacto para las familias quienes mes tras mes han asistido de manera masiva e intencionada, reconociendo este espacio como una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento desde cada uno de los equipos psicosociales

RETOS ATENCION ALTERNANCIA

- ❖ Retomar hábitos de alimentación de manera autónoma por las niñas y niños que se encuentran en el servicio
- ❖ Generar en los niños y las niñas la confianza del autocuidado, aceptando paulatinamente los protocolos de bioseguridad
- ❖ Fortalecer los lazos afectivos de las niñas y niños y sus familias



6. Recibamos a nuestra Invitada Andres Rojas de la Asociacion esperanza y progreso quien nos contara la experiencia que han tenido en la Primera Infancia tanto desde la virtualidad hasta la Alternancia

EXPERIENCIA DESDE LA PRIMERA INFANCIA



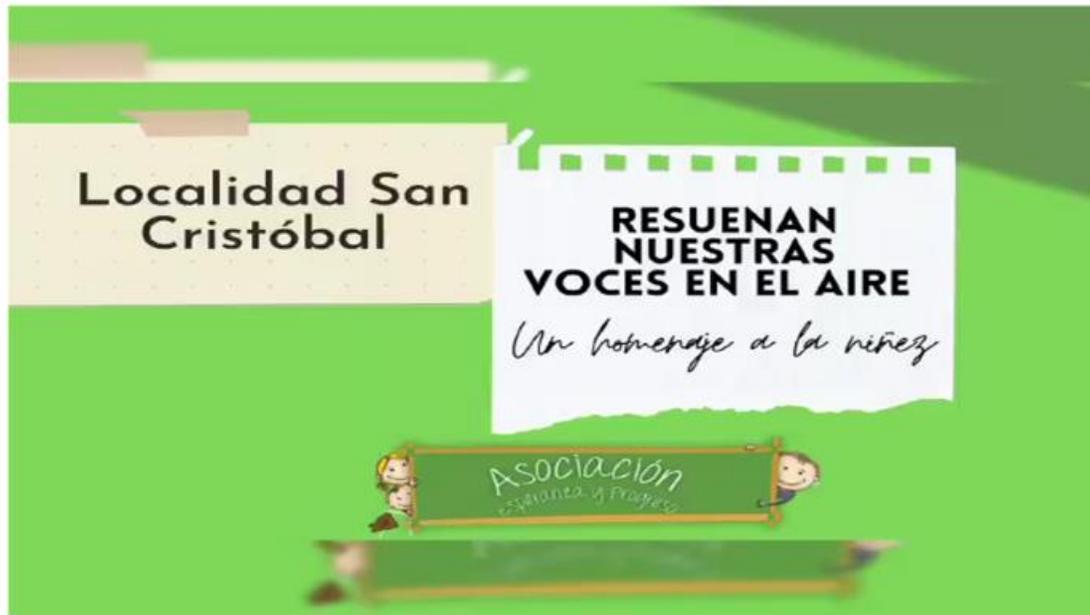
TESTIMONIO



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



7. Invitamos nuevamente a Johana Gaitan quien nos presentara los canales y medios para la atención a la ciudadanía e informes PQRS

7

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ SAN CRISTOBAL

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	SRD-Violencia física ,psicológica y negligencia	1128	100%
	Conciliación- visitas, alimentos y custodia	449	100%
	Derechos de petición	890	100%
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	7	100%
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	3	100%
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	3	100%
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	23	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	7	100%
Sugerencias		0	100%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 18 de 22</p>	

LINEAS DE ATENCIÓN ICBF

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

 Videollamada <small>Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.</small>	 Llamada en Línea <small>Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico</small>	 Chat ICBF <small>Disponible lunes a domingo, 24 horas al día</small>	 WhatsApp <small>Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular. ¿Cómo funciona?</small>
 Solicitudes PQRS <small>Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias</small>	 Puntos de Atención <small>Direcciones regionales y centros zonales</small>	 Ventanilla de Trámites y Servicios <small>Trámites priorizados y aplicativos del ICBF</small>	 Oferta Institucional <small>Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF</small>

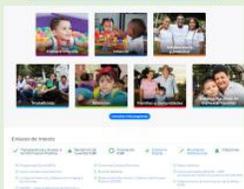
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN


Canales Dispuestos

- ☎ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ✉ Correo electrónico: Anticorruptcion@icbf.gov.co
- 💬 Chat ICBF y Llamada en Línea
- 📺 Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

8. Espacio de participación, damos un espacio de 5 minutos para que todos los participantes en la Mesa Publica, puedan realizar las preguntas que tengan y daremos respuesta a ellas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 19 de 22		

7



Espacio de participación

preguntas y respuestas




Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

- ✓ **Realizada por Anónimo: ¿Quisiera saber por qué el complemento nutricional para este mes bajo tanto?**

Da respuesta la Pedagoga Miriam Pallares: Teniendo en cuenta la pregunta y también por orientación de nuestra nutricionista del Centro Zonal pues precisamente es por la por la atención que se esta brindando en estos momentos tenemos la atención es la alternancia y por no hablamos porque teníamos era la mesa pública de 2020 , pero a la fecha se está atendiendo niños y niñas también en atención presencial entonces con base en eso a los niños y niñas, en las unidades de Servicio Se les ofrece una ración servida, entonces los niños están sirviendo ese componente nutricional como lo establece el Instituto dentro de las Unidades de Servicio, de la misma manera si están en la alternancia, se les entrega mitad de la ración para preparar para que ellos lleven a sus hogares Y tengan el complemento de esa alimentación que se les da en la unidades de servicio, y los niños que están en la atención remota si y se les da el 100% de la ración para preparar, entonces en ese orden de ideas esos tres modelos de atención, los niños que están Ya la presencialidad ya reciben su alimentación en la Unidad de servicios, en la alternancia mitad y mitad, ósea servida en la Unidades de servicio y la otra se les entrega en los Hogares para que tengan en complemento nutricional y los que están remoto el 100% de la RPP.
- ✓ **Realizada por Natalia: ¿Buen día el apoyo y seguimiento a los niños primeros se lo reportamos a la profe a cargo o directamente a ustedes como es el conducto?**

Da respuesta la Pedagoga Miriam Pallares :El conducto es primeramente como dice allí se reporta a las Profes o a las Madres Comunitarias o Padres comunitarios a los agentes educativos cierto que las entidades de la modalidad institucional ellos hacen ese seguimiento nosotros igualmente desde la parte de supervisión de contrato ahí nosotros entramos a revisar porque deben entregar esa información mensual, también a través de las novedades de cada uno de los contratos de aporte
- ✓ **Realizada por Edna López: ¿por qué para el mes de Agosto de 2021 se cambió y redujo significativamente la ración de los niños de 6 a 11 meses? Si es una ayuda y apoyo que muchas familias esperamos un mes.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 20 de 22		

Da respuesta la Pedagoga Miriam Pallares: de la misma manera ahí se dio la respuesta por la atención que se le está ofreciendo a los niños en este momento, no podemos entregar el 100% de las raciones para preparar en casa por que los niños están asistiendo en este momento como ya dije en la modalidad presencial y en alternancia, de igual manera El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la parte alimentaria y nutricional respondemos y cumplimos con el 70 % de ese valor nutricional para los niños y niñas.

- ✓ **Realizada por Anónimo: ¿hay algún problema si alguno de los niños quiere este mes en Virtualidad y el otro mes quieren volver a la alternancia hay algún problema ?**

Da respuesta la Pedagoga Miriam Pallares: No, no señora no hay ninguna dificultad hasta el 31 de este mes de agosto tenemos la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional es el regreso de los niños es una voluntariedad de la familia por eso los que todas las familias que están presentes el día de hoy, saben que se les ha aplicado una línea de base donde se les ha preguntado a las familias si desean que sus niños y niñas regresen a las unidades de servicio y se les ofrecen de la misma manera cada una de esas unidades debe tener su protocolo de bioseguridad que de lógica es acompañado por la por la supresión del contrato del centro zonal San Cristóbal igualmente de todos los Centros Zonales, puede estar este mes en la virtualidad en la atención remota y el próximo mes sí señora puede regresar sus niños o niñas a la atención presencial en las unidades de modalidad institucional y para aquellas en alternancia para las unidades de modalidad comunitaria que a la fecha están atendiendo presencial, para volver los niños y niñas a las unidades de servicios a través de esa aplicación de la de la línea base tiene que tener un consentimiento informado por los padres de familia o los cuidadores que nos garanticen nosotros que si están de acuerdo que sus hijos regresen a las unidades de servicio

- ✓ **Realizada por Anónimo: ¿Disculpe pero hay niños que aun no van presencial les dieron lo mismo que a los presenciales ?**

Da respuesta la Pedagoga Miriam Pallares: No, si no van de manera presencial a las unidades de servicio los niños deben recibir el 100% de la RPP, de la ración para preparar, sí, por eso ya en la primera respuesta que se dio se explicó el modelo de atención presencial, alternancia y remoto, ya lo indique quienes reciben, como lo hacen, en las unidades de servicio esas niñas y niños la ración servida de los que están asistiendo en atención a una alternancia que se les dará la mitad de esa RPP, los que ya están presencial tiene ración servida, ósea que cómo van a ir todos los días los 20 días al mes entonces ya no van a tener su ración para preparar en sus casas ya reciben el completo el 70% del aporte nutricional en las unidades de servicio pero los niños y niñas que están en la atención remota si deben recibir el 100% de la ración para preparar.

No hay mas preguntas por responder por lo que damos paso al siguiente punto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9. Compromisos adquiridos



No quedaron compromisos pendientes se dio respuesta a todas las preguntas

9 COMPROMISOS ADQUIRIDOS 2021

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

Del año 2020 no quedaron compromisos pendientes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIACENCIA)
Del año 2020 no quedaron compromisos pendientes		

10. Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.

10 EVALUACIÓN

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.



Siendo las 11:05 a.m damos cierre a la Mesa Pública del Centro Zonal San Cristobal sur.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No se adquirieron compromisos con las partes interesadas que asistieron a la Mesa Pública del Centro Zonal San Cristobal sur.	N/A	N/A	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Lyda Yamile Avila Alayón	Coordinadora Centro Zonal San Cristobal Sur	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir en el año 2022	Por definir en el año 2022	Por definir en el año 2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.